



Pavimentaciones participativas serán ejecutadas en 27 comunas de la región

Algarrobo, El Tabo y Cartagena están en el llamado, que considera una inversión de \$13.600 millones.

Crónica
 cronica@lidersanantonio.cl

Más de 23 kilómetros de calles, pasajes y aceras totalizan las 21 licitaciones públicas que ejecuta el Serviu a nivel local, como parte del 33° llamado del Programa de Pavimentación Participativa de la Región de Valparaíso, trabajos que beneficiarán a 2.954 viviendas de 27 comunas, a través de una inversión de \$13.683 millones.

El director regional del Serviu, Rodrigo Uribe, precisó que “esto es una tremenda noticia para Valparaíso, para la región, porque con este programa logramos llegar a cada una de las comunas y los rincones de la región, y particularmente mejoramos la calidad de vida de familias que han vivido por muchos años en el barro y, por supuesto, en el verano con el polvo”.

FINANCIAMIENTO

A través de este 33° llamado se reducirá el déficit de pavimentación en distintas comunas de la región, como Algarrobo, El Tabo, Cartagena, El Quisco, Ca-



SERVIU EJECUTA 21 LICITACIONES, TRES DE ELLAS EN LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO.

lle Larga, San Felipe, Los Andes, Putaendo, Lima-che, Olmué, Quillota, Villa Alemana, La Cruz, Quintero, Valparaíso y Viña del Mar, en las cuales se llevarán a cabo tanto obras de construcción de calles como también de repavimentación de vías que, producto de su deteriorada condición, no admiten mantenimiento. En estos

trabajos están consideradas las canalizaciones de aguas lluvia, para evitar anegamientos futuros.

Cabe consignar que las postulaciones se financian con aportes del Comité de Pavimentación (del 5% al 30%), más el aporte de la municipalidad respectiva (de hasta un 25%) y el aporte del Estado (hasta completar el 100% del costo total de la obra).

Los aportes varían dependiendo del tipo de vía (calle, pasaje o vereda) y la categoría del comité, según el tipo de loteo y de vivienda.

REQUISITOS

En cuanto a los requisitos para postular en caso de proyectos de pavimentación, las veredas, calles o

pasajes deben estar sin pavimento y contar con agua potable y alcantarillado. En casos de proyectos de repavimentación, la calzada o vereda deberá cumplir condiciones de deterioro que justifiquen su completa demolición. En ambos casos, la vía a postular debe tener una longitud de entre 100 y 1.000 metros.

“Con este programa logramos llegar a cada una de las comunas y los rincones de la región, y particularmente mejoramos la calidad de vida de familias”,

Rodrigo Uribe.

Con respecto a los requisitos de postulación, los vecinos interesados deben constituir un comité de pavimentación; reunir y acreditar el ahorro mínimo correspondiente; contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el Serviu y completar una ficha de postulación.

Para detalles sobre el listado completo de los requisitos se puede acceder a la municipalidad respectiva, a la Seremi de Vivienda y Urbanismo o a través de www.minvu.cl.